

# 3 Concurso de Postales De Navidad

Plazo de presentación: 20 de diciembre

Lugar: Biblioteca Municipal



Excmo. Ayuntamiento de Guijuelo  
Concejalía de cultura

Biblioteca Municipal  
David Hernández

Diciembre, 2013

# 1º CONCURSO de postales navideñas

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Guijuelo, con motivo de las próximas fiestas navideñas convoca el 1º Concurso de Postales , para sumarse a la celebración de esta tradicional fiesta.

Las postales participantes podrán ser publicadas por el Ayuntamiento en sus webs y Redes Sociales o en cualesquier otro medio que estime oportuno.

## Bases

1. Podrán participar todos los interesados a partir de 6 años
2. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 trabajos, tanto la técnica como el tamaño serán libres.
3. Se valorará la técnica empleada, la calidad, la imaginación, la originalidad y su relación con la Navidad.
4. Se establecen **cuatro categorías:**
5. - De 6 a 9 años
6. - De 10 13 años
6. - De 14 a 18 años
6. - De 18 en adelante
5. El premio será un **Lote de regalo** para cada categoría.
6. Los trabajos se presentarán en un sobre cerrado. En el exterior del sobre se indicará 1º Concurso de Postales y la categoría en la que participa. En el interior, acompañando a la postal se incluirá una hoja en otro sobre, con los datos del autor: nombre, apellidos, dirección, teléfono, edad y dirección de email (si dispone de ello).
7. Las postales presentadas se entregarán en la biblioteca David Hernández, o por correo postal:  
**Biblioteca David Hernández**  
**C/ Teso de la Feria, 9**  
**37770 Guijuelo (Salamanca)**
8. La Fecha límite de recepción de originales es el **jueves 20 de diciembre de 2013**
9. El fallo del Concurso se hará público el **día 27 de diciembre de 2013.**
10. Los trabajos presentados al concurso serán **expuestos** en las instalaciones de la propia **biblioteca**, hasta el día **8 de enero de 2014.**
11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Guijuelo, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre los mismos, incluidos los de reproducción y edición.
12. Las postales que no hayan resultado premiadas se podrán recoger hasta el 31 de enero de 2014.
13. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto cualquiera de los premios.
14. La decisión del jurado calificador será inapelable.
15. El Excmo. Ayuntamiento de Guijuelo se reserva el derecho de hacer modificaciones en las bases siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.
16. El hecho de participar en este Concurso, supone la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación.